

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-006/2022**

**Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**2 DE MARZO DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2.** Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- 3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **2** de **marzo** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2022, convocada para la contratación del **“Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Revocación de Mandato y los Procesos Electorales Locales 2021-2022”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**ACTA**

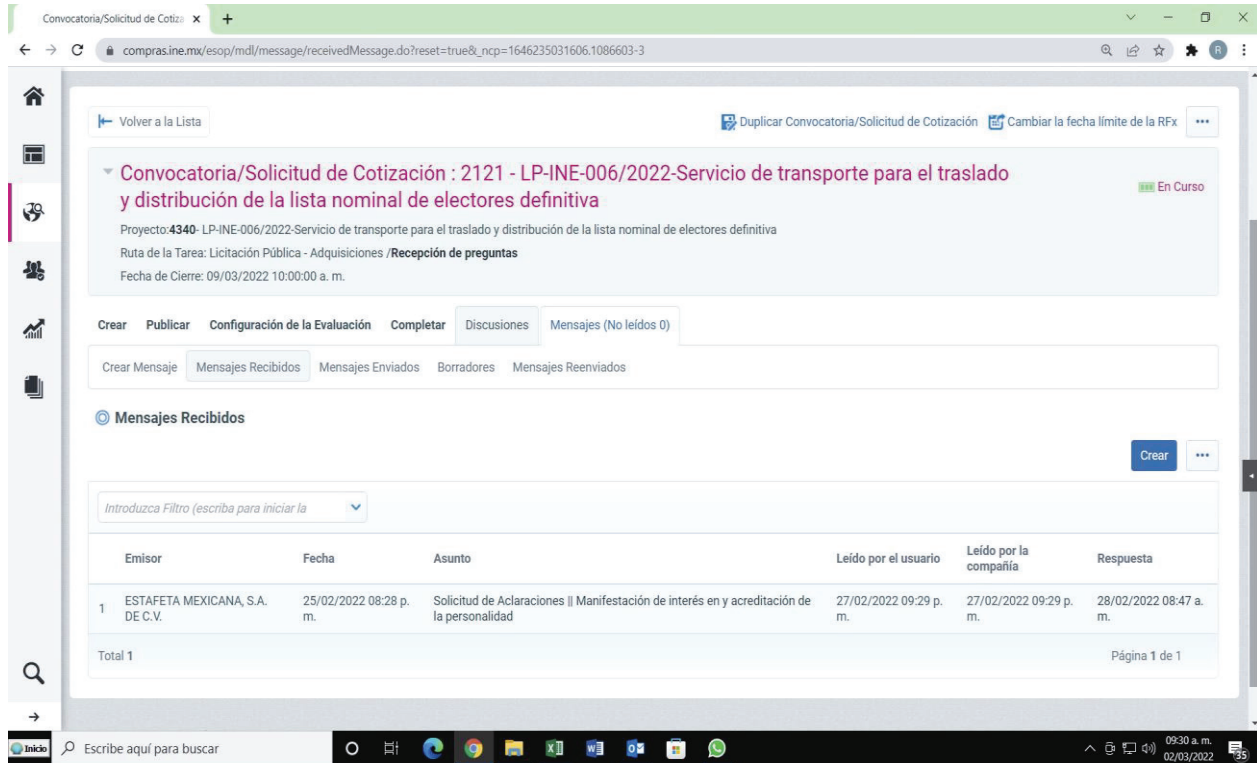
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **2** de **marzo** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-006/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Sí presenta	4
<b>Total</b>			<b>4</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2121 - LP-INE-006/2022-Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva

Proyecto: 4340- LP-INE-006/2022-Servicio de transporte para el traslado y distribución de la lista nominal de electores definitiva  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 09/03/2022 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	25/02/2022 08:28 p. m.	Solicitud de Aclaraciones    Manifestación de interés en y acreditación de la personalidad	27/02/2022 09:29 p. m.	27/02/2022 09:29 p. m.	28/02/2022 08:47 a. m.

Total 1

Página 1 de 1

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante Estafeta Mexicana S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 2 de marzo de 2022 asimismo, en ese mismo horario, los licitantes interesados podrán realizar repreguntas respecto de las modificaciones emitidas en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:50 horas.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b> <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1048136  
HASH:  
6F56DD3EC2DE221DA936E9A9499BBAEC4CF912A87AEA82  
56A8D73282A8EB4BA4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1048136  
HASH:  
6F56DD3EC2DE221DA936E9A9499BBAEC4CF912A87AEA82  
56A8D73282A8EB4BA4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1048136  
HASH:  
6F56DD3EC2DE221DA936E9A9499BBAEC4CF912A87AEA82  
56A8D73282A8EB4BA4



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

## **Anexo 1**

### **Modificaciones**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 1.**

**Referencia:**

Anexo 1, “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, numeral 3.2 “Especificaciones del servicio”, tabla de especificaciones, fila número 2.

**DICE:**

Los camiones que utilice para proporcionar el servicio de transporte deberán ser de caja seca y no ser inferior a modelo 2016. Asimismo, los camiones deberán de estar en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas para la prestación del servicio. De igual manera éstos no deberán de presentar fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.

**DEBE DECIR:**

Los camiones que utilice para proporcionar el servicio de transporte **podrán ser unidades de modelo del año 2014 como mínimo de antigüedad**. Asimismo, los camiones deberán de estar en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas para la prestación del servicio. De igual manera éstos no deberán de presentar fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga.

**Modificación 2.**

**Referencia:**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

Anexo 1, “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, numeral 3.2 “Especificaciones del servicio”.

**DICE:**

Para la prestación del servicio de cada una de las partidas establecidas en el apartado 3.1 “Plan de Distribución”, **“EL PROVEEDOR”**, deberá de presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento y/o póliza que garantice la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro.
- Fotocopia de la Licencia de conducir vigente de los operadores de las unidades.

**“EL PROVEEDOR”** deberá de acreditar con 24 horas de anticipación que los operadores cuentan con Licencia de Conducir vigente, debiendo de remitirla por correo electrónico al Administrador y Supervisor del Contrato.

- Fotocopia de la Tarjeta de Circulación de la unidad.

La oferta técnica que sea elaborada deberá contener toda la información señalada y solicitada a **“EL LICITANTE”** y a **“EL PROVEEDOR”** en el Anexo Técnico, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al Anexo Técnico.

Deberá manifestar como parte de su propuesta técnica, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**DEBE DECIR:**

En caso de resultar adjudicado, el Proveedor deberá remitir al Administrador y al Supervisor del Contrato, a través de correcto electrónico, con 24 horas de anticipación con respecto a las fechas de prestación del servicio para cada una de las partidas que resulte adjudicado, el siguiente documento:

- Fotocopia de la Licencia de conducir vigente de los operadores de las unidades.

Asimismo, para iniciar con la prestación del servicio para cada una de las partidas establecidas, el Proveedor deberá de presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento y/o póliza que garantice la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro.
- Fotocopia de la Tarjeta de Circulación de las unidades.

La oferta técnica que sea elaborada deberá contener toda la información señalada y solicitada a “**EL LICITANTE**” y a “**EL PROVEEDOR**” en el Anexo Técnico, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al Anexo Técnico.

Deberá manifestar como parte de su propuesta técnica, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**Modificación 3.**

**Referencia:**

Numeral 1.6 “Normas aplicables”.

**DICE:**

**1.6 Normas aplicables**

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, los LICITANTES deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes normas:

- NOM-012-SCT-2-2017.
- NOM-068-SCT-2-2014.
- NOM-167-SEMARNAT-2012.

Las normas antes mencionadas se tendrán que acreditar con un escrito que deberá de presentarse junto con la propuesta técnica del LICITANTE, tal como se especifica en el **numeral 3.3 “Entregables”** del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.

**DEBE DECIR:**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**1.6 Normas aplicables**

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de conformidad con el artículo 12 de las POBALINES, los LICITANTES deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes normas:

- NOM-012-SCT-2-2017.
- NOM-068-SCT-2-2014.
- **NOM-167-SEMARNAT-2017.**

Las normas antes mencionadas se tendrán que acreditar con un escrito que deberá de presentarse junto con la propuesta técnica del LICITANTE, tal como se especifica en el **numeral 3.3 “Entregables”** del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.

**Modificación 4.**

**Referencia:**

Anexo 1, “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, numeral 3.3 “Entregables”, fila número 3 de la tabla de documentos relacionados.

**DICE:**

**3.3 Entregables.**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

“EL LICITANTE” o en su caso, “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a “EL INSTITUTO”, los documentos que se relacionan a continuación.

Núm.	Documentación	Lugar y fecha de entrega
1	Escrito en el que manifieste que cuenta con la flotilla de camiones con las características establecidas, y con operadores suficientes para proporcionar el servicio de transporte requerido por el Instituto Nacional Electoral.	El escrito deberá de presentarse junto con la propuesta técnica, a través del sistema CompralNE.
2	Carta Porte o documento similar que acredite la prestación del servicio de transporte.	Al concluir el servicio de cada partida y ruta, el operador de la unidad de transporte deberá proporcionar dicho documento al funcionario designado por “EL INSTITUTO”.
3	Escrito en el que manifieste que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-012-SCT-2-2017</li> <li>• NOM-068-SCT-2-2014</li> <li>• NOM-167-SEMARNAT-2012</li> </ul>	El escrito deberá de presentarse junto con la propuesta técnica, a través del sistema CompralNE.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

**DEBE DECIR:**

**3.3 Entregables.**

“**EL LICITANTE**” o en su caso, “**EL PROVEEDOR**” deberá proporcionar a “**EL INSTITUTO**”, los documentos que se relacionan a continuación.

<b>Núm.</b>	<b>Documentación</b>	<b>Lugar y fecha de entrega</b>
1	Escrito en el que manifieste que cuenta con la flotilla de camiones con las características establecidas, y con operadores suficientes para proporcionar el servicio de transporte requerido por el Instituto Nacional Electoral.	El escrito deberá de presentarse junto con la propuesta técnica, a través del sistema CompraINE.
2	Carta Porte o documento similar que acredite la prestación del servicio de transporte.	Al concluir el servicio de cada partida y ruta, el operador de la unidad de transporte deberá proporcionar dicho documento al funcionario designado por “ <b>EL INSTITUTO</b> ”.
3	Escrito en el que manifieste que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:	El escrito deberá de presentarse junto con la propuesta técnica, a través del sistema CompraINE.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1  
Modificaciones**

Núm.	Documentación	Lugar y fecha de entrega
	<ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-012-SCT-2-2017</li> <li>NOM-068-SCT-2-2014</li> <li>NOM-167-SEMARNAT-2017</li> </ul>	

**Modificación 5.**

**Referencia:**

Anexo 7, “Oferta económica” (para todas las partidas).

**DICE:**

**4% de retención  
(LFTR/RLIVA)**

**DEBE DECIR:**

**4% de retención  
(LIVA/RLIVA)**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 1**  
**Modificaciones**

**Firmas de formalización**

<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>
<b>C. Emiliano Jiménez Jiménez Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales</b>	<b>Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios Electorales</b>

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1046055  
HASH:  
4DBF9FEF970478A18E291B2C08C0BF6184E15D373BC964  
269E5163D8C7E50258

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1046055  
HASH:  
4DBF9FEF970478A18E291B2C08C0BF6184E15D373BC964  
269E5163D8C7E50258

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

## **Anexo 2**

### **Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 2**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36	<u>ANEXO 1</u> <u>3.2</u> <u>Numeral 2</u>	<p>Los camiones y unidades de transporte con los que mi representada presta sus servicios, se encuentran en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas por lo que se cuenta con bitácoras de mantenimiento para consulta o adjuntar a la propuesta, asimismo se garantiza que no presentan fisuras, goteras y golpes en la estructura de la caja de carga y de manera adicional cuentan con GPS.</p> <p>Atento a lo anterior, ¿Es aceptable por la convocante que las unidades sean de modelos 2010 al 2015?</p>	<p>Con la finalidad de propiciar la participación de las empresas, se acepta que las unidades a utilizar para la prestación del servicio de transporte, sean unidades de modelo del año 2014 como mínimo de antigüedad.</p> <p>Conforme a la modificación número 1 del Anexo 1 "Modificaciones"</p>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 2**

**Solicitudes de Aclaración**

2	38	<u>ANEXO 1</u>	<p>Se solicita a la convocante aclare si la siguiente documentación deberá de presentarse en la propuesta adjunta a CompralNE o bien hasta 24 horas antes de la prestación del servicio en concreto de las partidas que resulten adjudicadas; se enlistan documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del documento y/o póliza que garantice la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro.</li> <li>• Fotocopia de la Licencia de conducir vigente de los operadores de las</li> </ul>	<p>En el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, específicamente en el numeral 3.2 “Especificaciones del servicio” se establece lo siguiente:</p> <p>“ ...</p> <p><i>Para la prestación del servicio de cada una de las partidas establecidas en el apartado 3.1 “Plan de Distribución”, “EL PROVEEDOR”, deberá de presentar los siguientes documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fotocopia del documento y/o póliza que garantice la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro.</i></li> <li>• <i>Fotocopia de la Licencia de conducir vigente de los operadores de las unidades.</i></li> </ul> <p><i>“EI PROVEEDOR” deberá de acreditar con 24 horas de anticipación que los operadores cuentan con Licencia de Conducir vigente, debiendo de remitirla por</i></p>	DERFE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 2**

**Solicitudes de Aclaración**

			<p>unidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de Conducir vigente de los operadores</li> </ul> <p>Fotocopia de la Tarjeta de Circulación de las unidades.</p>	<p><i>correo electrónico al Administrador y Supervisor del Contrato.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fotocopia de la Tarjeta de Circulación de la unidad.</i></li> </ul> <p><i>La oferta técnica que sea elaborada deberá contener toda la información señalada y solicitada a “EL LICITANTE” y a “EL PROVEEDOR” en el Anexo Técnico, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al Anexo Técnico.</i></p> <p><i>Deberá manifestar como parte de su propuesta técnica, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.</i></p> <p><i>...”</i></p> <p>Al respecto, con la finalidad de propiciar mayor certeza respecto a los diversos documentos que deberá de presentar el Proveedor, se actualiza la redacción, quedando de la siguiente manera:</p> <p>En caso de resultar adjudicado, el Proveedor deberá remitir al Administrador y al Supervisor del Contrato, a través de correo electrónico, con 24 horas de</p>	
--	--	--	--	---	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 2**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>anticipación con respecto a las fechas de prestación del servicio para cada una de las partidas que resulte adjudicado, el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la Licencia de conducir vigente de los operadores de las unidades.</li> </ul> <p>Asimismo, para iniciar con la prestación del servicio para cada una de las partidas establecidas, el Proveedor deberá de presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del documento y/o póliza que garantice la reparación de daños en caso de presentarse algún siniestro.</li> <li>• Fotocopia de la Tarjeta de Circulación de las unidades.</li> </ul> <p>La oferta técnica que sea elaborada deberá contener toda la información señalada y solicitada a “<b>EL LICITANTE</b>” y a “<b>EL PROVEEDOR</b>” en el Anexo Técnico, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al Anexo Técnico.</p> <p>Deberá manifestar como parte de su propuesta técnica, que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a</p>	
--	--	--	--	--	--



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 2**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>cumplir con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y señalado en su propuesta técnica.</p> <p>Conforme a la modificación número 2 del Anexo 1 "Modificaciones".</p>	
3	39	<p><u>ANEXO 1</u> <u>3.3 Entregables</u> <u>Numeral 3 de tabla</u></p>	<p>Se solicita a la convocante aclarar si la NOM-167-SEMARNAT-2012 hace referencia a la reforma de 2017, es decir a la NOM-167-SEMARNAT-2017</p>	<p>Se aclara que la NOM-167-SEMARNAT-2012, hace referencia a la NOM 167-SEMARNAT-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de septiembre de 2017, por consiguiente, el escrito que presente el Proveedor deberá manifestar que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-012-SCT-2-2017.</li> <li>• NOM-068-SCT-2-2014.</li> <li>• NOM-167-SEMARNAT-2017.</li> </ul> <p>Conforme a la modificación número 3 y 4 del Anexo 1 "Modificaciones"</p>	DERFE
4	47-52	<p><u>ANEXO 7</u> <u>Propuesta Económica</u></p>	<p>Se solicita a la convocante aclarar la fórmula para sustituir los valores y</p>	<p>En la siguiente tabla se indican los conceptos de los importes para integrar la oferta económica, así como la fórmula para calcular el 4% de retención:</p>	DERFE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 2**

**Solicitudes de Aclaración**

			<p>obtener el resultado de la columna del 4% de Retención (LFTR/RLIVA)</p> <p style="text-align: right;"><b>ANEXO 7</b> Oferta económica</p> <p>Origen: Centro de Impresión Ciudad de México</p> <table border="1" data-bbox="772 873 1081 938"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Ruta</th> <th>Costo de Flete (A)</th> <th>Costo de Ferri (B)</th> <th>Costo de maniobras de carga/descarga (C)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Chihuahua (Chihuahua)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C) con letra: (</p> <p>Asimismo por favor aclare el significado de LFTR y RLIVA.</p>	Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	1	Chihuahua (Chihuahua)				<table border="1" data-bbox="1094 558 1745 789"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Ruta</th> <th>Costo de Flete (A)</th> <th>Costo de Ferri (B)</th> <th>Costo de maniobras de carga/descarga (C)</th> <th>Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)</th> <th>4% de retención (LFTR/RLIVA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Chihuahua (Chihuahua)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Donde:</b></p> <p>(A) = Costo del Flete</p> <p>(B) = Costo de Ferri (en su caso)</p> <p>(C) = Costo de maniobras de carga/descarga</p> <p>La retención del 4% de retención se calcula obteniendo el monto del 4% a partir del costo del flete.</p> <p>En lo que respecta a la aclaración del significado de LFTR y RLIVA, a continuación, se indica el significado de la única sigla para la que aplica:</p> <p><b>LFTR = Se sustituye por Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).</b></p> <p><b>RLIVA = Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b></p>	Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)	1	Chihuahua (Chihuahua)						
Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)																									
1	Chihuahua (Chihuahua)																												
Partida	Ruta	Costo de Flete (A)	Costo de Ferri (B)	Costo de maniobras de carga/descarga (C)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (A+B+C)	4% de retención (LFTR/RLIVA)																							
1	Chihuahua (Chihuahua)																												

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-006/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**Anexo 2**

**Solicitudes de Aclaración**

				Con base en lo anteriormente señalado, se actualiza el Anexo 7, conforme a la modificación número 5 del anexo 1 "Modificaciones", para quedar como sigue:  4% de retención (LIVA/RLIVA)	
--	--	--	--	---	--

**Firmas de formalización**

<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>
<b>C. Emiliano Jiménez Jiménez Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales</b>	<b>Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios ElectORALES</b>

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1046061  
HASH:  
560B2AA8C031596D2413825F7BCBC30D0967571A8A439D  
77D2C993049E9554B8

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1046061  
HASH:  
560B2AA8C031596D2413825F7BCBC30D0967571A8A439D  
77D2C993049E9554B8